



Querida maranepa.

SELLO QUARTO, QVA-
RENTA, MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y CIENTOS.

los nobentay pines, de rendido al Sr. Bartolome Munoz de
Tome su Secretario, y el Sr. el Camara Alcalde que rendio
estasay primeras Letras, que actualmente tiene nom-
brado esta villa, con la calidad, y condicion de que siempre,
que presentare ésta con apariacion de Santiago, qvien-
re del R. phisomeno Comejo, havia otorgado en su fajiso-
rio, Estando lo como lo hace constar el Libro de Telleria
y Martiniz, ledgerian de aduicio, y admision alla Conci-
cion, y mantenimiento de los Niños desta villa, en las primarias
Letras, Dedicacion Cristiana Ondos terminos que se poveren
las R. Disposiciones, ayudandole con lo señalado por el
Reglamento de Hacienda, y dexibiendo a los Niños los Emolu-
mentos que es costumbre qye se impone desde qye se quisiera
renovar algun desfute personal en el Salvador, qdesease q
Daran de do Maravilla, lo que elle hara saber, fa tuan
qelquier qdene, para qye luego qye aquell desfute
se ha encontro a Alcaides y Alcaldes y primeras Letras
para el año. En este Segundamente qvio la Cta. qfima que
previenta el R. Alcalde mayor, cumplimiento de lo
acordado por la Villa en el Decreto de admision, otorgado
por el Sr. Juan Diaz de la Torre villa vecino de la villa de
Carraca alio echo el convierte mas, porante Juan Ant.
Torrecilla y Robles, Cta. con la informacion de Tome, y
aprovacion de aquella R. Tercera, qye la villa entrase, te-
niendola por suficiente, la atendera, qdesease, en quanto ha
lugar podra, qdende qdete qye en el Archivo para qye cuando
tenga obte los efectos qye haya a lugar. Informacion
D. Juan Pedro Salazar, Capitan de la villa. D. Juan de la Torre
qye luego qdigan qdesease. Corr. 100
José Quin Sanchez, D. Antonio Gaxig
Paz. Encarnacion de Angel Mante, qdesease
Juan Gax. Gorrillas